

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

13060

Resolución de la directora general de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa de 21 de diciembre de 2020 por la que se conceden ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y de las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones

Hechos

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 27 de julio de 2020 (BOIB núm. 148, de 27 de agosto de 2020) se convocaron ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y de las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones.
2. Se hizo una corrección de errores de dicha Resolución (del segundo párrafo del punto undécimo del anexo 1) mediante Resolución de corrección de errores (BOIB núm. 153, de 5 de septiembre de 2020).
3. Las ayudas se deben hacer efectivas a cargo de la partida presupuestaria 13601.421K03.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2020 por un importe máximo de 200.000 €. De estos, 150.000 € se deben destinar a atender a las APIMA y las AA y los 50.000 € restantes, a atender las solicitudes de las federaciones y confederaciones.
4. Los servicios técnicos de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa han examinado la documentación presentada y han requerido a las entidades interesadas para que enmienden los errores y aporten la totalidad de los documentos necesarios.
5. La Comisión Evaluadora se ha reunido para estudiar y valorar las solicitudes de subvención y ha acordado proponer como beneficiarios de las ayudas las asociaciones, federaciones y confederaciones que cumplen todos los requisitos establecidos en la convocatoria, además de determinar las cuantías que corresponden a cada una de acuerdo con la distribución que establece la convocatoria, y que se anexa a esta Resolución.
6. Se ha comprobado que las entidades beneficiarias están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
7. La relación de entidades admitidas y excluidas, así como los importes concedidos y las causas de exclusión, se han publicado en el sitio web de la Dirección General de Primera Infancia, Innovación y Comunidad Educativa (<http://dgpice.caib.es>) y en el tablón de anuncios de esta Dirección General (c. del Ter, 16, 07009 Palma).
8. Los representantes legales de las entidades beneficiarias han aceptado la propuesta de subvención.
9. El gasto por parte de las entidades beneficiarias debe haber tenido lugar entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020 y se debe haber justificado antes del 1 de octubre de 2020 mediante la presentación de la cuenta justificativa, una memoria de los gastos, la relación de justificantes imputados y una copia compulsada de los recibos o facturas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2005).

3. La Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 27 de julio de 2020 por la que se convocan ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones (BOIB núm. 148, de 27 de agosto de 2020).

4. La Resolución de corrección de errores de la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 27 de julio de 2020 por la que se convocan ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y



sus federaciones y confederaciones, y las asociaciones de alumnos (AA) y sus federaciones y confederaciones (BOIB núm. 153, de 5 de septiembre de 2020).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de ayudas para gastos de funcionamiento y actividades de las asociaciones de padres y madres de alumnos y sus federaciones y confederaciones y de las asociaciones de alumnos y sus federaciones y confederaciones que figuran en el anexo 1.
2. Denegar la concesión de ayudas para gastos de funcionamiento y actividades a las asociaciones de padres y madres de alumnos y sus federaciones y confederaciones y a las asociaciones de alumnos y sus federaciones y confederaciones que figuran en el anexo 2 por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria, detallados en el mismo anexo.
3. Establecer que esta Resolución tendrá efecto el día siguiente de haberse firmado.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación, Universidad e Investigación en el plazo de un mes, o un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la forma prevista de la convocatoria.

Palma, 21 de diciembre de 2020

**La directora general de Primera Infancia,
Innovación y Comunidad Educativa, por delegación del consejero de Educación, Universidad e Investigación**
(BOIB núm. 148, de 27 d'agost de 2020)
Amanda Fernández Rubí

ANEXO 1 Ayudas concedidas

<i>Asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y asociaciones de alumnos (AA)</i>	
<i>Entidad</i>	<i>Ayuda concedida</i>
APIMA ESCOLA DE MÚSICA I DANSA ES MERCADAL	480,19 €
APIMA CONSERVATORI PROFESSIONAL MÚSICA I DANSA MENORCA	944,06 €
APIMA CC COR DE MARIA	463,73 €
APIMA CC ES LICEU	380,46 €
APIMA CC LA SALLE MAÓ	11.453,06 €
APIMA CC LA SALLE ALAIOR	982,39 €
APIMA CC LA SALLE MANACOR	635,06 €
APIMA CC MADRE ALBERTA	1.113,99 €
APIMA CC MONTI-SION POLLENÇA	467,43 €
APIMA CC NUESTRA SRA. CONSOLACIÓN CIUTADELLA	714,19 €
APIMA CC PUREZA MARIA INCA	494,38 €
APIMA CC SA REAL	1.153,99 €
APIMA CC SAGRAT CORS	1.265,05 €





APIMA CC SANT BUENAVENTURA LLUCMAJOR	527,07 €
APIMA CC SANT FRANCESC D'ASSÍS DE SA POBLA	1.116,53 €
APIMA CC SANT VICENÇ DE PAÛL COLL D'EN RABASSA	235,61 €
APIMA CC SANT VICENÇ DE PAÛL MANACOR	672,73 €
APIMA CC VIRGEN DEL CARMEN	410,31 €
APIMA CCEE MATER MISERICORDIAE	209,73 €
APIMA CEIP ANTÒNIA ALZINA	258,10 €
APIMA CEIP BARTOMEU ORDINES	1.973,76 €
APIMA CEIP BINISSALEM	1.014,78 €
APIMA CEIP BLANQUERNA	683,36 €
APIMA CEIP CAN GUERXO	500,93 €
APIMA CEIP CAN MISSES	402,05 €
APIMA CEIP CAS CAPISCOL	326,34 €
APIMA CEIP COLL DEN RABASSA	730,38 €
APIMA CEIP DE PRÀCTIQUES	518,32 €
APIMA CEIP DOCTOR COMAS I CAMPS	664,09 €
APIMA CEIP ELS MOLINS DE S'ARRACÓ	464,72 €
APIMA CEIP ELS TAMARELLS	354,22 €
APIMA CEIP ES CANYAR	1.662,83 €
APIMA CEIP ES CREMAT	1.088,45 €
APIMA CEIP ES MOLINAR	1.368,42 €
APIMA CEIP ES PONT	1.646,68 €
APIMA CEIP ES PUIG LLOSETA	367,06 €
APIMA CEIP ES VEDRÀ	431,93 €
APIMA CEIP ES VIVERO	351,05 €
APIMA CEIP FRANCESC D'ALBRANCA	4.404,89 €
APIMA CEIP GABRIEL JANER MANILA	347,93 €
APIMA CEIP GASPAR SABATER	412,47 €
APIMA CEIP INSPECTOR JOAN CAPÓ	773,71 €
APIMA CEIP JAUME I CALVIÀ	4.325,63 €
APIMA CEIP JOAN BENEJAM	510,40 €
APIMA CEIP JOAN MAS I VERD	993,49 €
APIMA CEIP JOAN VENY I CLAR	874,19 €
APIMA CEIP MARE DE DÉU DE GRÀCIA	473,97 €
APIMA CEIP MARE DE DEU DEL TORO ES MERCADAL	703,35 €
APIMA CEIP MARE DE DEU DEL TORO CIUTADELLA	713,36 €
APIMA CEIP MARIA ANTÒNIA SALVÀ	519,03 €
APIMA CEIP MARIAN AGUILÓ	503,39 €
APIMA CEIP MATEU MONTIRROIG	5.311,97 €
APIMA CEIP MESTRE COLOM DE BUNYOLA	998,24 €
APIMA CEIP MESTRE DURAN	741,65 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/215/1076713>





APIMA CEIP MESTRE GUILLEMET	107,90 €
APIMA CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA PORTOL	634,32 €
APIMA CEIP MITJÀ DE MAR	393,32 €
APIMA CEIP MOLÍ D'EN XEMA	660,82 €
APIMA CEIP NA CARAGOL	1.414,35 €
APIMA CEIP NADAL CAMPANER ARROM	762,15 €
APIMA CEIP NORAI	1.713,25 €
APIMA CEIP NTRA. SEÑORA JESÚS	478,17 €
APIMA CEIP PERE CASASNOVAS	709,07 €
APIMA CEIP PERE ROSSELLÓ OLIVER	2.305,76 €
APIMA CEIP PINTOR TORRENT	875,39 €
APIMA CEIP PONENT	400,75 €
APIMA CEIP PORT DE POLLENÇA	1.095,20 €
APIMA CEIP PORTAL NOU	390,05 €
APIMA CEIP PUIG D'EN VALLS	1.757,51 €
APIMA CEIP PUIG DE NA FÀTIMA	1.505,41 €
APIMA PUIG DE SA MORISCA	821,74 €
APIMA CEIP RAFAL VELL	26.138,24 €
APIMA CEIP ROBINES	516,88 €
APIMA CEIP RODAMILANS	411,88 €
APIMA CEIP ROSA DELS VENTS	475,32 €
APIMA CEIP S'ALGAR DE PORTOCOLOM	1.402,36 €
APIMA CEIP SAUBA	447,70 €
APIMA CEIP SA BLANCA DONA	367,01 €
APIMA CEIP SA BODEGA	1.117,14 €
APIMA CEIP SA GRADUADA MAÓ	1.951,35 €
APIMA CEIP SA GRADUADA MANACOR	872,14 €
APIMA CEIP SA INDIOTERIA	582,54 €
APIMA CEIP SA JOVERIA	467,68 €
APIMA CEIP SA MARINA DE LLUCMAJOR	629,73 €
APIMA CEIP SANT JORDI	414,42 €
APIMA CEIP SANT LLUÍS	129,46 €
APIMA CEIP SANT RAFEL	1.545,46 €
APIMA CEIP SANTA AGNÈS DE CORONA	288,05 €
APIMA CEIP SANTA GERTRUDIS	395,28 €
APIMA CEIP SES QUARTERADES	473,23 €
APIMA CEIPIEM SIMÓ BALLESTER	445,06 €
APIMA CEIP SON BASCA	847,56 €
APIMA CEIP SON FERRER	717,65 €
APIMA CEIP SON FERRIOL	465,23 €
APIMA CEIP SON OLIVA	669,99 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/215/1076713>





ANEXO 2
Ayudas denegadas

<i>Asociaciones de padres y madres de alumnos (APIMA) y asociaciones de alumnos (AA)</i>	
<i>Entidad</i>	<i>Motivo*</i>
APIMA CC SANT FRANCESC D'ASSÍS DE FERRERIES	2
APIMA CC SANT VICENÇ DE PAÛL LA SOLEDAT	1
APIMA CEIP AINA MOLL I MARQUÈS	1
APIMA CEIP BALANSAT	1
APIMA CEIP BLAI BONET	2
APIMA CEIP JOAN MAS	1
APIMA CEIP MIQUEL COSTA I LLOBERA POLLENÇA	1
APIMA CEIP SA GRADUADA EIVISSA	1
APIMA CEIP SANT CARLES	1
APIMA CEIP SANTA EULÀLIA	2
APIMA CEIP SES QUARTERADES	1
APIMA CEIP SON PISÀ	2
APIMA CEIP VIALFÀS	1
APIMA EI FORT DE L'EAU	2
APIMA IES MARC FERRER	2
APIMA IES MARIA ÀNGELS CARDONA	2

*Motivos	
1	Falta documentación.
2	No cumple los requisitos.

